

RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, por la que se adjudican definitivamente la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) y la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

Convocados concursos públicos para la redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) y la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres por Resolución de esta Consejería de fecha 23 de marzo pasado, Resolución publicada en el D.O.E. n.º 26 de 29 de marzo pasado, celebrada la Mesa de Contratación el 8 de los corrientes; vista la propuesta formulada por la Sección de Urbanismo de esta Dirección General, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación

RESUELVO

— Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Badajoz) a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe, IVA incluido, de 20.000.000 de pesetas (VEINTE MILLONES DE PESETAS) y un plazo de ejecución de un año.

— Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres, por un importe total, IVA incluido, de 13.000.000 de pesetas (TRECE MILLONES DE PESETAS) y un plazo de ejecución de un año, a la empresa INITEC.

Mérida, 29 de mayo de 1990.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 (Valencia de Alcántara)-N-523 (Badajoz).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de marzo de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23.01.90).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Unión Temporal de Empresas formada por GEXINCO, S.A.-LYCC, S.A., en la cantidad de 45.300.000 Ptas. (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 29 de mayo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)

MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Manuel Giraldo Meñas, vecino de Burguillos del Cerro (Badajoz), con

domicilio en Avenida de la Constitución, 12, se ha presentado en estas oficinas, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 89 cuadrículas mineras, con el nombre de «El Corchito», al que ha correspondido el número 12.026, estando enclavado en término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro: